



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020

“Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Este documento está bajo la licencia



Febrero 2022

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Profesor. Universidad de Guadalajara

Correo: edgar.rhernandez@academicos.udg.mx

Palabras clave:

Diseño, municipios, COVID-19

Contenido:

Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación.

Como citar:

Rosas, J. y Rodríguez, E. R. (2022, febrero). *Evaluación de diseño de programas municipales del año 2020. “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara.
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas que han requerido la intervención de los diversos órdenes de gobierno de México para diseñar e implementar acciones y programas que aminoren las afectaciones a la población. Bajo esta situación, diversos gobiernos municipales de Jalisco han diseñado intervenciones de manera emergente para apoyar a sus habitantes.

La Plataforma Economía de Jalisco del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios importantes para identificar y evaluar las políticas públicas de los diferentes gobiernos que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19. En esta lógica, Rosas y Cortés¹ han identificado la existencia de acciones y programas municipales en los municipios de la zona metropolitana y otras regiones del estado de Jalisco²; mientras que Lara *et al.*³ han identificado las acciones y programas de las regiones Sur y Valles.

Por lo anterior, el presente documento tiene la intención de continuar avanzando en el análisis de las acciones y programas municipales relacionados con COVID-19 diseñados por los gobiernos municipales de Jalisco y presentar los resultados de la evaluación de diseño del “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

¹ Rosas, J., y Cortés, P. (2020, 25 de agosto) Base de datos. Acciones y programas emergentes por COVID-19 de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. Plataforma economía de Jalisco COVID-19. <http://economijalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

² Ver Plataforma Economía Jalisco Hacia la Recuperación. Módulo 2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. <http://economijalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

³ Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Ruíz Hernández, M.R., Vargas Diaz, K.L. (2021, 24 de marzo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Sur. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://economijalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos> y Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Vargas Diaz, K.L., Ruíz Hernández, M.R (2021, 1 de mayo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Valles. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://economijalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Objetivos específicos

- Identificar los principales elementos del diseño del “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Reconocer la calidad de las reglas de operación definidas para la operación del “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2. METODOLOGÍA

Para realizar esta evaluación se tomó como referencia el “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” de la “Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020” de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco⁴.

Debido a que la evaluación que se presenta en este documento es de un programa municipal que surge como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se eliminaron algunas preguntas del cuestionario señalado anteriormente. También se realizó una adaptación debido a que la guía hace referencia a los programas estatales y no necesariamente a los municipales.

La evaluación de diseño se sustenta en el análisis documental mediante la revisión de las Reglas de Operación (ROP) “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020”

⁴ Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020) Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”⁵. La evaluación está conformada por 5 secciones que se dividen en 15 temas que conjuntan 67 preguntas.

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: SI, PARCIAL, NO. A su vez, cada respuesta tiene un puntaje distinto, si la respuesta es SI se le otorgó un valor de 100 puntos. En caso de que el resultado sea PARCIAL se proporcionó un valor de 50 puntos y en caso de que la respuesta fuera NO entonces no se otorgaron puntos. El puntaje de cada tema se obtiene a partir del promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas de dicho tema. De igual forma, se estimó la calificación de cada sesión a partir del promedio de los puntajes obtenidos por cada tema. Finalmente, la calificación final del programa se obtiene a través del promedio de las calificaciones de las cinco secciones.

Es importante señalar que esta evaluación se encuentra acotada a las ROP del programa, por lo cual pueden existir modificaciones al diseño que no se han considerado en este ejercicio de evaluación. También se reconoce la necesidad de complementar este proceso de evaluación a través de un ejercicio de trabajo de campo que permita obtener información adicional sobre el diseño del programa; sin embargo, el ejercicio presentado en este documento es útil para obtener una primera aproximación a la calidad de las ROP y por ende del diseño del programa evaluado.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” diseñado por el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga tuvo el objetivo de

“apoyar al sector artesanal del municipio de Tlajomulco de Zúñiga afectado en su ingreso debido a las medidas de prevención implementadas por las autoridades para atender la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad originada por el virus

⁵ Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga (2020) Acuerdo de publicación. Reglas de operación del “Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020” Publicado el 16 de abril de 2020. Disponible en: <https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/acuerdopublicacion-ReglasdeoperacionProgramadeproteccionalingresodelsectorartesanal.pdf> Consultado el 03 de enero de 2022.

SARS-CoV2 (COVID-19), quedando en vulnerabilidad económica; con la finalidad de preservar las técnicas artesanales del Municipio [sic]⁶

Para cumplir con dicho objetivo, el gobierno planteó en el diseño del programa otorgar un apoyo económico de \$1,840 pesos a los talleres artesanales que serían beneficiarios de esta intervención municipal.

4. HALLAZGOS

En este apartado se presentan las preguntas seleccionadas del “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” que se utilizó como base para realizar la evaluación de diseño del “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”.

Sección I. Particularidades del programa

1. Fundamentación y motivación jurídica

1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?

Resultado: SI

En las ROP se presenta la “fundamentación jurídica”

1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?

Resultado: SI

Las disposiciones legales se presentan en orden de jerarquía jurídica

1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?

Resultado: SI

En el documento se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP

⁶ Ibidem, s/p.

1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?

Resultado: NO

No se parafrasean las disposiciones jurídicas.

2. Introducción (Justificación)

2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?

Resultado: SI

En la introducción se justifica la creación del programa en función de las adversidades económicas que padeció especialmente el sector artesanal en el marco de la pandemia por COVID-19 en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?

Resultado: SI

En el documento se define la necesidad que el programa pretende atender

2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?

Resultado: NO

En las ROP no se hace mención sobre brechas de desigualdad de género.

2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?

Resultado: SI

En las ROP se menciona a la población potencial

2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?

Resultado: SI

En las ROP se señala la coordinación y dirección del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga que son responsables del programa.

3. Descripción básica del programa

3.1. Nombre del programa

Resultado: SI

En las ROP se señala el nombre del programa.

3.2. Derecho social y humano

Resultado: SI

En el documento se menciona que los derechos sociales y humanos que busca atender el programa se relacionan con “el derecho al trabajo y seguridad social”⁷

3.3. Dependencia o unidad responsable

Resultado: SI

Se establece que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, así como la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones son las áreas responsables del programa.

3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto

Resultado: NO

No se define la dirección general o unidad ejecutora de gasto.

3.5. Dirección o unidad operativa

Resultado: SI

Las ROP definen las áreas municipales encargadas de gestionar y dar seguimiento a la operación del programa.

3.6. Presupuesto autorizado

Resultado: SI

En el documento se define el presupuesto autorizado

⁷ Ibidem, s/p

Sección II. Objetivos y alcances del programa

4. Objetivos

4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?

Resultado: SI

En las ROP se define el objetivo general, en el cual se identifica que la pretensión que busca cumplir el programa se trata de un logro esperado a mediano plazo, en especial en cuanto a “preservar las técnicas artesanales del Municipio [sic]”⁸.

4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?

Resultado: SI

En el objetivo general del programa se identifica que el logro esperado es medible.

4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?

Resultado: SI

El objetivo general está redactado de forma sencilla y clara

4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?

Resultado: SI

En el objetivo específico del programa se identifica el logro esperado a corto plazo.

4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?

Resultado: SI

Se identifica que el logro esperado a corto plazo del programa es medible.

4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?

Resultado: SI

El objetivo específico está redactado de forma sencilla y clara.

⁸ Ibidem, s/p

5. Población objetivo y potencial

5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “Población objetivo”.

5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?

Resultado: SI

En el documento se señala que “se tienen registrados en el Padrón Artesanal 257 artesanos”⁹, mismos que se agrupan aproximadamente en 125 Talleres Artesanales.

5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?

Resultado: SI

De los artesanos inscritos en el Padrón Artesanal, “67% son artesanos de San Lucas Evangelista que elaboran piezas con piedra de basalto como molcajetes, siendo estos los más vulnerables por la gran cantidad de competencia local”¹⁰.

6. Cobertura geográfica

6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?

Resultado: SI

En las ROP es posible identificar la cobertura geográfica del programa.

6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?

Resultado: SI

La población que pretende atender el programa se relaciona y delimita al municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

⁹ Ibidem, s/p

¹⁰ Ibidem, s/p

6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?

Resultado: SI

El programa busca atender a las y los artesanos inscritos en el Padrón Artesanal que resultaron afectados en el marco de la pandemia por COVID-19 en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lo cual se relaciona directamente con la cobertura geográfica definida en las ROP.

Sección III. Operación y gestión

7. Características de los apoyos

7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?

Resultado: SI

Las ROP definen en su apartado 2.4.2 denominado “Características de los apoyos” los beneficios que proporcionará el programa.

7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?

Resultado: SI

Se define el monto del apoyo y el número de apoyos que puede recibir el taller beneficiado por el programa

7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?

Resultado: PARCIAL

En las ROP no se señala explícitamente cuántos apoyos se otorgarán; sin embargo, con base en el presupuesto aprobado y el monto previsto a otorgar por cada Taller Artesanal es posible estimar cuántos apoyos económicos se entregarán.

7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?

Resultado: SI

Las ROP definen que el programa otorga un apoyo único.

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?

Resultado: SI

El programa otorga el apoyo a un sector de la actividad económica que se ha visto afectado en el marco de la pandemia por COVID-19

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?

Resultado: SI

En las ROP se hace mención sobre la temporalidad del apoyo que ofrece el programa.

7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?

Resultado: SI

Las ROP definen un mecanismo de verificación de la información.

8. Selección de los beneficiarios

8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP cuenta con un apartado denominado “Criterios de elegibilidad”

8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?

Resultado: PARCIAL

Se definen los requisitos, pero no están explícitamente ligados con los criterios.

8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?

Resultado: PARCIAL

Se observa una relación entre los requisitos y la población objetivo del programa; pero no entre lo señalado en los criterios de elegibilidad

8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen las obligaciones y compromisos de los beneficiarios.

8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?

Resultado: NO

No se definen las obligaciones y compromisos de las áreas responsables del programa.

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?

Resultado: NO

No se definen sanciones en caso de que se incurra en incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.

8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Se definen mecanismos para establecer alguna queja o en su caso denuncia, pero estos son para la población en general.

9. Proceso de operación o instrumentación

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?

Resultado: SI

Las ROP proporcionan información sobre los trámites que la población debe realizar para acceder al programa.

9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?

Resultado: SI

Se define que “la Dirección de Artesanos y Tradiciones se comunicará vía telefónica para corroborar la información y personalidad del solicitante”¹¹

9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?

Resultado: SI

Las ROP proporcionan información sobre el proceso de selección.

9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?

Resultado: SI

Se definen claramente las áreas municipales involucradas en el programa.

9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?

Resultado: SI

Las áreas municipales involucradas en el programa muestran una relación con sus atribuciones dentro de la administración municipal-

9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?

Resultado: SI

En las ROP se definen las atribuciones legales

¹¹ Ibidem, s/p

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

10. Indicadores de resultados y valor público

10.1. ¿Se incluyen indicadores?

Resultado: NO

Las ROP no definen indicadores

10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?

Resultado: NO

Las ROP no definen indicadores

10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultados (por ejemplo, de cobertura, variación)?

Resultado: PARCIAL

En el apartado denominado “Evaluación” se hace referencia a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, pero no se proporciona mayor información al respecto.

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?

Resultado: NO

Las ROP no definen indicadores

10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?

Resultado: NO

Las ROP no definen indicadores

11. Monitoreo y evaluación

11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?

Resultado: PARCIAL

Las ROP hacen referencia a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados; sin embargo, no se proporciona mayor información al respecto.

11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?

Resultado: PARCIAL

Se define en el apartado denominado “Evaluación” la posibilidad de realizar estos ejercicios a partir de información definida, pero no se establece una agenda de evaluación.

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?

Resultados: NO

No hay información sobre el tipo y periodo de evaluación

11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?

Resultado: SI

Las ROP definen a las áreas involucradas en el apartado denominado “Evaluación”.

Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?

Resultado: SI

Las ROP definen la publicación de información en la página web del gobierno municipal

12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?

Resultado: NO

Las ROP no establecen estos mecanismos.

12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?

Resultado: SI

Se define el uso de la página web oficial del gobierno municipal para la difusión de los distintos elementos del programa.

12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?

Resultado: SI

El apartado denominado “Quejas y denuncias” establece los instrumentos.

13. Padrón de beneficiarios

13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen la publicación del padrón de beneficiarios en la página web oficial del gobierno municipal.

13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP establecen que se seguirá la normatividad para proteger la información de los beneficiarios, pero no se define el método de actualización del padrón.

14. Contraloría social

14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?

Resultado: NO

Las ROP no consideran la existencia de la contraloría social.

14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?

Resultado: NO

Las ROP no consideran la existencia de la contraloría social.

14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?

Resultado: NO

Las ROP no consideran la existencia de la contraloría social.

15. Anexos

15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no tienen anexos.

15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no tienen anexos.

5. EVALUACIÓN

A partir de los hallazgos se otorgaron los puntajes definidos para cada una de las preguntas, de tal forma que el promedio de las mismas y de las secciones permitió definir que la calidad de las ROP del “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” alcanzó una calificación de 65.6 sobre 100.

Tabla 1. Resumen de valores por pregunta

Sección/Tema/Pregunta	SI	PARCIAL	NO	Puntaje
Sección I. Particularidades del programa				
1. Fundamentación y motivación jurídica				
1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?				100
1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?				100
1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?				100
1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?				0
Puntaje total del tema				75
2. Introducción				
2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?				100
2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?				100
2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?				0
2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?				100

2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?				100
Puntaje total del tema				80
3. Descripción básica del programa				
3.1. Nombre del programa				100
3.2. Derecho social y humano				100
3.3. Dependencia o unidad responsable				100
3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto				0
3.5. Dirección o unidad operativa				100
3.6. Presupuesto autorizado				100
Puntaje total del tema				83.3
Calificación de la sección I				79.4
Sección II. Objetivos y alcances del programa				
4. Objetivos				
4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?				100
4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?				100
4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?				100
4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?				100
4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?				100
4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?				100
Puntaje total del tema				100.0
5. Población objetivo y potencial				
5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?				100

5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?				100
5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?				100
Puntaje total del tema				100.0
6. Cobertura geográfica				
6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?				100
6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?				100
6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?				100
Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección II				100.0
Sección III. Operación y gestión				
7. Características de los apoyos				
7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?				100
7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?				100
7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?				50
7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?				100
7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?				100
7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?				100
7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?				100
Puntaje total del tema				92.9

8. Selección de los beneficiarios			
8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?			100
8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?			50
8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?			50
8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?			100
8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?			0
8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?			0
8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?			50
Puntaje total del tema			50.0
9. Proceso de operación o instrumentación			
9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?			100
9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?			100
9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?			100
9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?			100
9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?			100
9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?			100
Puntaje total del tema			100.0
Calificación de la sección III			81.0

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados				
10. Indicadores de resultados y valor público				
10.1. ¿Se incluyen indicadores?				0
10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?				0
10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?				50
10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?				0
10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?				0
Puntaje total del tema				10
11. Monitoreo y evaluación				
11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?				50
11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?				50
11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?				0
11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?				100
Puntaje total del tema				50
Calificación de la sección IV				30.0
Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?				100
12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?				0

12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?				100
12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?				100
Puntaje total del tema				75
13. Padrón de beneficiarios				
13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?				100
13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?				50
Puntaje total del tema				75
14. Contraloría social				
14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?				0
14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?				0
14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?				0
Puntaje total del tema				0
15. Anexos				
15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?				0
15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?				0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección V				37.5
Calificación total del programa				65.6

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El “Programa de protección al ingreso del sector artesanal 2020” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” presenta temas claramente definidos en sus ROP; no obstante, los resultados de la evaluación también permiten visibilizar que el programa tiene áreas de oportunidad que son importantes atender a fin de mejorar la calidad de su diseño.

Especialmente se identificó que 4 de los 15 temas evaluados requieren prioritariamente ser atendidos debido a que registraron los puntajes más bajos. Ante esta situación, se enlistan las siguientes recomendaciones de mejora por cada uno de los temas:

1. **“Selección de beneficiarios”**. Definir para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios según las características de la población objetivo. Asimismo, se recomienda establecer las obligaciones de las instancias responsables del programa, así como las sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios.
2. **“Indicadores de resultados y valor público”**. Establecer indicadores que se vinculen con los objetivos planteados por el programa y que sean útiles para dar seguimiento a los resultados.
3. **“Monitoreo y evaluación”**. Definir la agenda de evaluación, señalando claramente los mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación.
4. **“Contraloría social”**. Instituir la figura de la contraloría social con la finalidad de fomentar las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Si bien se reconoce el importante rol que ha asumido el gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga para enfrentar la pandemia por COVID-19, también se considera que la atención de las propuestas previamente listadas puede contribuir a mejorar el diseño y los



resultados de la intervención municipal en beneficio de la población objetivo del programa.